

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 02 DE ENERO 2024

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1512

II. ÁREA FUNCIONAL

Oficina Asesora Jurídica

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Atender los asuntos relacionados con la acción constitucional de tutelas, en los que el Ministerio de Educación Nacional sea parte, cumpliendo con los términos previstos por la ley.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Elaborar y/o revisar para la firma del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, las respuestas a los requerimientos relacionados con acciones de tutela.
2. Generar alertas sobre los tiempos de entrega de los insumos por parte de las áreas del MEN y entidades externas y verificar la pertinencia de los mismos para dar respuesta a las acciones de tutela.
3. Efectuar el seguimiento a la calidad y oportunidad en la respuesta de acciones de tutela e informar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica los resultados a que haya lugar.
4. Supervisar el correcto diligenciamiento de las bases de información dispuestas por la Oficina Asesora Jurídica en las diferentes herramientas.
5. Ejecutar las actividades para el cumplimiento y sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y el Sistema Integrado de Gestión, en lo relacionado con las políticas de la dependencia.
6. Preparar y/o aprobar los informes y presentaciones que den cuenta de la actividad litigiosa de las acciones de tutela.
7. Ejercer la representación judicial del Ministerio, en los casos que sean asignados por el Jefe la Oficina Asesora Jurídica
8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Derecho Constitucional, Administrativo y Procesal.
2. Estructura y administración del Estado.
3. Redacción de Documentos legales.
4. Normativa, jurisprudencia y doctrina relacionada con acciones constitucionales.
5. Manejo de Sistemas de Información y paquete Office.
6. Normativa del sector educativo.
7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 02 DE ENERO 2024

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional.
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <p>-Derecho y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <p>-Derecho y Afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 1512